BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Asunción, 15 de junio de 2010

INFORME DE EVALUACIÓN N° 14/2010

MODALIDAD: **"CONTRATACIÓN DIRECTA".-**

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

PRÓRROGA DEL SEGUNDO LLAMADO:
"ADQUISICIÓN DE PROYECTILES Y CARTUCHOS DE ESCOPETA"
PAC INSTITUCIONAL N° 92/2010. ID N° 195.881.-

I. ANTECEDENTES

- Resolución UCNT Nº 363/06, de fecha 6/noviembre/2006 de la Dirección General de Contrataciones Públicas: ***"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN POR LA UCNT DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS DISTINTOS PROCESOS COMPRENDIDOS DENTRO DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SUSCRITOS POR FUNCIONARIOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, POR DELEGACIÓN".***
- **Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23/julio/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay resuelve aprobar el *"Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay – Actualización", Inciso C.5, Escala de Autorizaciones para Adquisiciones de Bienes y Contrataciones de Servicios, en sus diferentes modalidades: Licitación Pública, Concurso de Ofertas, Contratación Directa...".***
- Resolución DNCP Nº 805/2009 del 22 de mayo de 2009 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: ***"Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación cuando no se presentará el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 para evaluar y realizar la Adjudicación".***
- Por Resolución Nº 4, Acta Nº 14 de fecha 25 de febrero de 2010 del Directorio de la Institución; se ha procedido a aprobar el PAC (Programa Anual de Contrataciones) para el presente año.
- Dictamen de fecha 18/mayo/2010, del Abog. Jorge Zárate, Asesor Externo.
- El llamado se ha realizado conforme a lo previsto en el PAC 2010, en virtud de lo solicitado por el Dpto. de Seguridad por Nota DSI. N° 0061/2010 del 26 de marzo de 2010 (Justificación, Costos Estimados y Anexo Técnico).
- El procedimiento del presente llamado se ha realizado conforme al Artículo 34 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909 y las demás disposiciones que rigen la materia.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 134/2010, Rubro "Otros bienes de Consumo", Código 390, PAC Inst. N° 92/2010, monto total de G. 26.900.000.- (Guaraníes veintiséis millones novecientos mil).
- La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se realizó en fecha 20 de abril de 2010, con mesa de entrada del expediente Nº 307.634.
- Acta de Apertura de Sobres – Ofertas N° 017/2010 del 4/05/2010, primer llamado. No se presentó ningún oferente. Se declara desierto el llamado.
- La comunicación del **segundo llamado** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se realizó en fecha 12 de mayo de 2010, con mesa de entrada del expediente Nº 309.973.

Alba Patricia Galeano — Silvio P. Núñez M. — Isaac Figueira Dávalos

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

- Acta de Apertura de Sobres – Ofertas N° 027/2010 del 26/05/2010, segundo llamado. Se presentaron las siguientes empresas: SAN BENITO IND. & COM S.A., y MATSO de Gustavo Mateos Piccardo. Ambos sobres – ofertas fueron guardados en custodia sin abrir en la Unidad Operativa de Contratación y por nota se les comunicó a las citadas empresas.

- Adenda N° 2 – CD N° 92/2010 del 26/mayo/2010. Prórroga del segundo llamado.

- Pedido de Cotización N° 27/2010 del 28/mayo//2010 (Prórroga del 2do. Llamado).

II. **Las invitaciones para la prórroga del primer llamado fueron realizadas a las siguientes empresas**:

1.- NUEVA AMERICANA, 2.- MARTÍN PESCADOR S.R.L., 3.- OSVALDO DARIO BAVERA ESPÍNOLA, 4.- CAMPING 44, 5.- MOLINOS SAN LUIS S.R.L., 5.- PERFECTA S.A.

III. FECHA APERTURA DEL ACTA DE LA PRÓRROGA DEL SEGUNDO LLAMADO

En el día de la entrega de ofertas en sobre cerrado, según Acta Nº 034/2010 de fecha 7/junio/2010; constan las empresas presentadas:

1.- SAN BENITO IND. Y COM. REPRESENTACIONES S.A.

Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	PRECIO UNITARIO (Iva incl.)	PRECIO TOTAL (Iva incl.)
46101601-003	Calibre 38SPL+P AL/PC#903518 50X1000	1.500	4.900.-	7.350.000.-
46101601-001	Calibre 9mm 115G AE9DP 50X1000	1.500	4.500.-	6.750.000.-
46101601-005	Cartuchos Calibre 12 9 Balines 11/0 T3 24X450	2.000	7.200.-	14.400.000.-
			TOTAL GENERAL IVA Incluido	28.500.000.-

2.- MATSO de Gustavo E. Mateos Piccardo

Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	PRECIO UNITARIO (Iva incl.)	PRECIO TOTAL (Iva incl.)
46101601-003	Calibre 38SPL+P AL/PC#903518 50X1000	1.500	4.641.-	6.961.500.-
46101601-001	Calibre 9mm 115G AE9DP 50X1000	1.500	4.284.-	6.426.000.-
46101601-005	Cartuchos Calibre 12 9 Balines 11/0 T3 24X450	2.000	5.929.-	11.858.000.-
			TOTAL GENERAL IVA Incluido	25.245.500.-

"En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de corregirla, considerando invariables el precio unitario.

Efectuada la verificación, surge que las empresas precitadas, han presentado las documentaciones sustanciales y se han cuantificado los montos totales de la prórroga del segundo llamado".

IV. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

- El Dpto. de Seguridad por Nota DSI Nº 140/2010 del 10/junio/2010, área responsable del análisis y verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas ha evaluado de la siguiente manera:

Alba Patricia Galeano
UOC

Silvio D. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

Isaac R. Aguilera Davalos

	EMPRESAS					
	MATSO			SAN BENITO		
ITEM	UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL	UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
Bala Calibre 38 mm SPL+P AL/PC#903518 50X1000	4.641.-	1.500	6.961.500.-	4.900.-	1.500	7.350.000.-
Calibre 9mm 115G AE9DP 50X1000	4.284.-	1.500	6.426.000.-	4.500.-	1.500	6.750.000.-
Cartuchos Calibre 12 9 Balines 11/0 T3 24X450	5.929.-	2.000	11.858.000.-	7.200.-	2.000	14.400.000.-
			25.245.500.-			28.500.000.-

"Luego de verificar las ofertas presentadas por las firmas citadas en el cuadro más arriba expuesto, concluimos que los productos a ser adquiridos los mismos cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por este Departamento...".

- En el Anexo 1: Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa (a foja 36), Numeral 17, se menciona que: *"Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:*
  - *La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por la UOC en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.*
  - *Que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en esta invitación.*
  - *Que tenga la oferta más baja.*
  - *En cuanto a la cantidad de proyectiles y cartuchos a ser adquiridos; el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de disminuir cantidades conforme a su Disponibilidad Presupuestaria para el efecto".*

- En el Anexo 1: Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa (a foja 37), Numeral 18, se menciona que: ***"El Sistema de Adjudicación del presente llamado será por el TOTAL".***

V. CONCLUSIÓN.

De acuerdo a los antecedentes se sugiere la adjudicación del llamado a la siguiente empresa: **MATSO de Gustavo E. Mateos Piccardo:**

Código de Catálogo		CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
46101601-003	Bala Calibre 38 mm SPL+P AL/PC#903518 50X1000	1.500	4.641.-	6.961.500.-
46101601-001	Calibre 9mm 115G AE9DP 50X1000	1.500	4.284.-	6.426.000.-
46101601-005	Cartuchos Calibre 12 9 Balines 11/0 T3 24X450	2.000	5.929.-	11.858.000.-
				25.245.500.-

Ricardo Arza

Alba Patricia Galeano

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

Isaac R. Aquilera Dávalos

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

- La autorización de la **Solicitud de Compra N° 22/2010**; corresponde hasta la firma del **Gerente General de la Institución,** conforme al Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, según Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23 de julio de 2007.

- Conforme al Art. 10.9 del Decreto Nº 21.909; en el cual se expresa: **"... evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere"**.

Habiéndose agotado todas las instancias pertinentes a fin de contar con el número mínimo de ofertas requeridas para la **prórroga del segundo llamado**, conforme a las condiciones requeridas en la Resolución Nº 805/09 de la DNCP, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay considera dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución UCNT Nº 363/06 del 6/noviembre/20006, que expresa: ***"...sean delegadas las responsabilidades a funcionarios designados por la máxima autoridad, de las comunicaciones y documentación inherente a los procesos de contratación implementados...",*** y en el Art. 2º de la misma normativa dice: ***"A los efectos de la aceptación de los documentos mencionados, previamente la máxima autoridad institucional deberá designar al o los funcionarios que suscribirán los documentos en su representación, por los medios legales correspondientes...",*** para lo cual el Directorio del Banco Central del Paraguay otorga la definición en el caso que nos ocupa, de conformidad a la Escala de Autorizaciones, según Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, Inciso C.5.

Por lo expuesto, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay entiende que la oferta presentada por la empresa **"MATSO de Gustavo E. Mateos Piccardo",** se ajusta a los requerimientos en sus aspectos sustanciales desde el punto de vista legal, económico y técnico y eleva la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior para la autorización de la **Solicitud de Compra Nº 22/2010**, ya que la misma constituye el documento hábil para formalizar la adjudicación a la empresa **"MATSO de Gustavo E. Mateos Piccardo",** por un monto total de **guaraníes veinticinco millones doscientos cuarenta y cinco mil quinientos (G. 25.245.500), IVA incluido**.

Ricardo Arza
Sección Contratación Directa y Fondo Fijo

Alba Patricia Galeano
División Compras Menores

Silvia Núñez Mazacotte
Unidad Operativa de Contratación

Isaac Aguilera
Gcia. de Servicios Administrativos